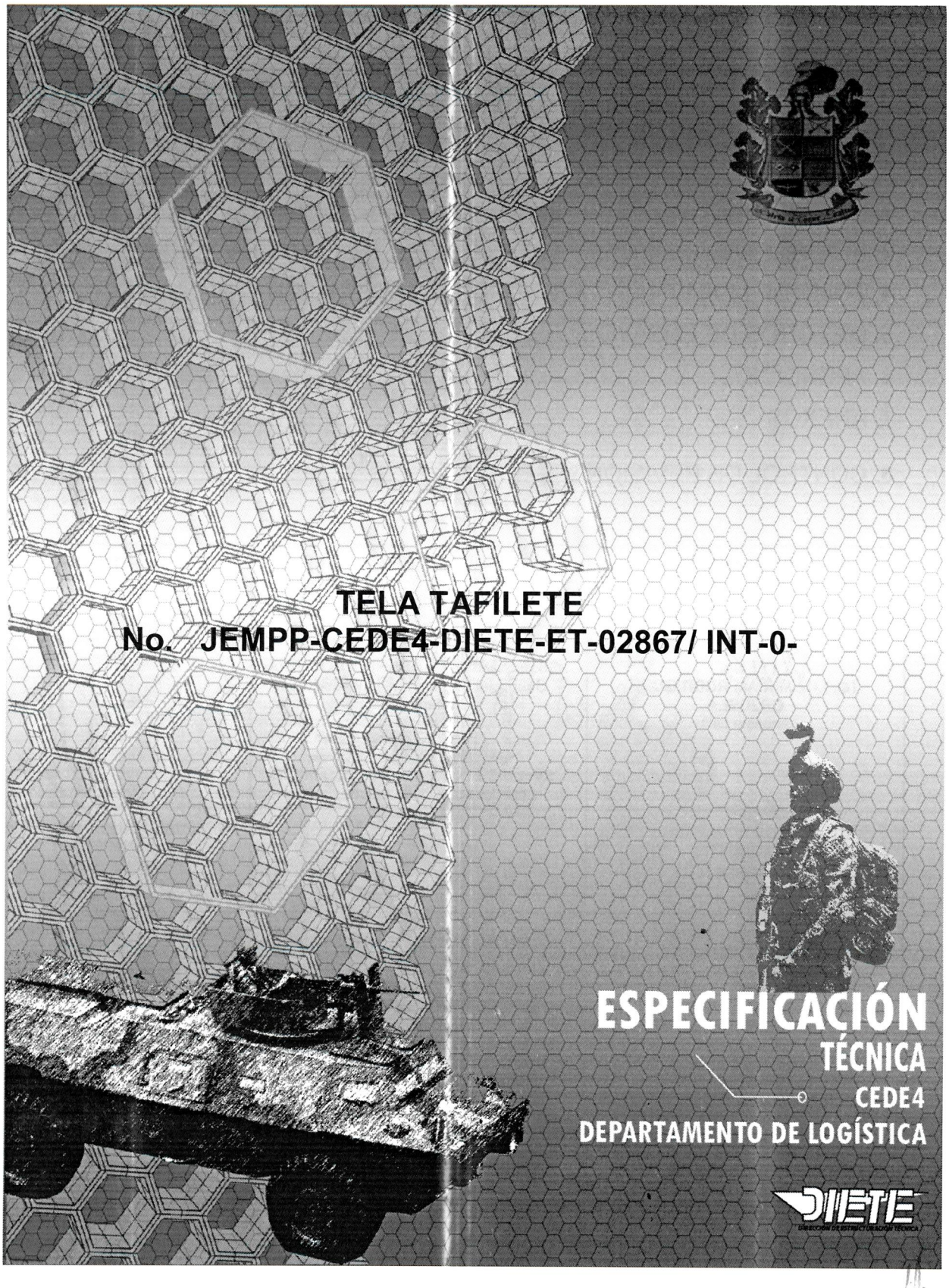


TELA TAFILETE
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02867/ INT-0-

ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

DIETE
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL TÉCNICA

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TELA TAFILETE - No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02867/ INT-0

CONTENIDO

1. OBJETO..... 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 3
3. REQUISITOS.....5
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO.....7
5. METODOS DE ENSAYO.....10
6. APENDICE.....13
7. ANEXOS14
8. CONTROL DE REVISIONES.....14

Elaboró	Revisó	Aprobó
TO. LUZ MIRIAM RODRIGUEZ ORJUELA Analista DID	**SS. OSCAR IVAN GRANADOS PRADA** Suboficial de Diseño e Innovación de Intendencia	**CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO** Jefe de Departamento de Logística
TO. CARLOS IVAN JIMENEZ BAQUERO Coordinador DID	**SV. LUIS EDUARDO GALINDO MELO** Suboficial de Calidad de Bienes de Intendencia	
MY. DUBERNEY ALVAREZ POSSO Oficial Operaciones Logísticas.	**TC. CARLOS ANDRES CORTES CHAVES** Director de Estructuración Técnica	
	TC. JULIO CESAR RAMIREZ NIETO Comandante Batallón de Intendencia No.1 "Las Juanas"	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETO:

La presente Especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos, ensayos y características que debe cumplir LA TELA TAFILETE que será empleado como materia prima en la elaboración de la franja interna de los contornos de las gorras y demás productos que así lo requieran del Batallón de Intendencia N°1 "las Juanas".

Esta Especificación Técnica está sujeta a actualizaciones permanentes, con el fin que responda en todo momento a las necesidades y exigencias Institucionales vigentes

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Para efectos de la presente ficha técnica se tiene en cuenta las siguientes definiciones:

Empate:	Unión o empalme de dos piezas de tela que hacen parte de un mismo rollo
Especificación Técnica (ET):	Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa
Fibras sintéticas:	Es una fibra resistente e inarrugable desarrollada en 1941que se obtiene por síntesis orgánicas de diversos productos derivados del petróleo
Guías Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional (GTMD)	Documento Técnico Normativo que proporciona lineamientos para situaciones recurrentes relacionadas con las adquisiciones de material y equipo, pueden referirse a metodologías, procedimientos, aspectos de forma y estructura de documentos, entre otros.
Lote:	Cantidad determinada de tela de características similares o que es fabricada bajo condiciones de producción uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario
Matiz:	Cada una de las graduaciones que puede recibir un color sin perder el nombre que lo distingue de los demás
Materia prima:	Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar
Muestra:	Cantidad especificada de tela extraída de un lote, que sirve

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

	para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características del mismo
Orillo:	Borde longitudinal de un tejido con una densidad igual o mayor que la de éste
Pieza o rollo:	Término usado para designar determinada longitud de tela de cualquier ancho, tal cual se origina de un lote
Poliéster:	Resina plástica muy resistente a la humedad y a los productos químicos , utilizado para fabricar fibras artificiales y material textil
Tafilete:	Franja de tela vinílica, lustroso y delgado, que rodea el borde interno dela gorra
Tela:	Es una estructura estable y resistente, resultante del entrecruzamiento de múltiples hilos o filamentos, manufacturados naturales o sintéticos, compuesta por urdimbre y trama cuyo aspecto y presentación final puede variar en función del ligamento empleado, de la materia prima, del calibre de los hilos y del tipo de acabado conferido
Trama:	Serie de hilazas entretejidas con la urdimbre que van de orillo a orillo y en sentido transversal a la longitud del tejido
Urdimbre:	Hilazas a lo largo de una tela colocadas paralelas a los orillos

Siglas: Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así deben ser interpretadas.

NTC Norma Técnica Colombiana
ISO International Standard Organización
GTMD: Guía Técnica Ministerio de Defensa

± El signo más/menos (±) es un símbolo matemático que se emplea a menudo para indicar la precisión de una aproximación, indica todo un intervalo de valores que puede tomar una lectura.

%: El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales

2.2. APLICACIÓN

Para aplicar esta Especificación Técnica en procesos de adquisición, se debe puntualizar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

2.2.1. La Fuerza debe establecer en el pliego de condiciones el color del tafilete, así como las cantidades a adquirir de acuerdo a lo indicado en la tabla 1.

2.2.2. En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a lo descrito en esta Especificación Técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.3. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.4. La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabados, si así lo requiere.

2.2.5. En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.2.6. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004- Guía Técnica "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa" (Actualización Vigente), teniendo en cuenta el valor del contrato.

2.2.7. En caso de establecerse condiciones en las dimensiones diferentes a lo descrito en esta Especificación Técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.8. Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generen por la realización de los ensayos.

3. REQUISITOS

3.1. REQUISITOS GENERALES

Para efectos de la presente especificación técnica de La tela TAFILETE, debe cumplir con los siguientes requisitos**:**

3.1.1. El color del tafilete debe ser negro, debe mantener solidez en el color al tener diferentes procesos de lavado, planchado y secado.

3.1.2. No debe tener rotos, grietas, manchas, suciedad, hongos o imperfectos.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

3.1.3. Dimensiones. Los rollos de tela Tafilete deben venir con un ancho útil de 1,50 metros, un largo de 60 metros y un Espesor de 0,6 mm ± 0,1 mm.

Nota. Se Acepta máximo un empate. mínimo de 15 m; el empate debe venir en el mismo tono del resto del rollo. La unión del empate debe ser cosida con hilo blanco o marcadas con hilo de otro color en el orillo.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

El Tafilete debe ser elaborado en material sintético imitación cuero con base tejida, perforado para la transpiración.

TABLA 1. REQUISITOS TAFILETE

CARACTERÍSTICAS	REQUISITO	NUMERAL
Material	Sintético Perforado	5. 2.
Base	Textil (poliéster o algodón)	5.4.
Resistencia a la puntada, en N Urdimbre Min. Trama Min	 30 35	5.5

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque individual: Debe venir enrollada en centros de cartón que no afecten las propiedades de la tela y deben tener un diámetro interno de 40 a 50 mm con terminales (topes) plásticos; los centros de cartón deben ser resistentes, que no se deformen, para efecto de almacenamiento y transporte. Las telas se deben empacar en bolsas tubulares de polietileno negro, con un espesor de mínimo 0,07 mm, uno de los extremos de la bolsa ser sellado y el otro extremo anudado mediante una accesorio tipo abrazadera que asegure la fácil apertura y cerrado de la bolsa.

Rotulado. Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de ASPC No. 21, el elemento deberá tener un rótulo visible en cada bolsa, los cuales deberán cumplir lo estipulado en el boletín SILOG 5-A1 y A2, además de la siguiente información.

- Nombre del producto.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

- Composición del material en porcentaje
- Longitud de la pieza o rollo en metros
- Referencia la presente especificación técnica.
- Ancho útil.
- País de origen.
- Peso Neto
- Peso Bruto
- Unidad de Medida
- Fecha de fabricación.
- Número y año del contrato
- Recomendaciones de uso del fabricante
- Recomendaciones de almacenamiento
- Código Material 9100185

Nota 1. El rotulado debe ser claro, legible y de difícil borrado sin importar en que material sea impreso. El orden de la información que debe presentar el rótulo no es indispensable siempre y cuando cumpla con la información requerida.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISTOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.1.1 Muestreo: Sobre cada rollo de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen las condiciones generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859- 1. Se efectuará de acuerdo con lo indicado en la tabla 2, después de obtener las muestras al azar, de tal forma que se asegure la representatividad del lote en consideración.

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Tabla Nª 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO.

Tamaño del lote en número de rollos	Tamaño muestra (rollos)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 - 8	2	0	1
9 - 15	3	0	1
16 - 25	5	1	2
26 – 50	8	1	2
51 – 90	13	2	3
91 – 150	20	3	4
151 – 280	32	5	6
281 – 500	50	7	8
501 – 1 200	80	10	11
1 201 – 3 200	125	14	15
3 201 – 10 000	200	21	22
10 001 – 35 000	315	21	22

4.1.2. Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales, empaque y rotulado. Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla con los requisitos específicos. Si el número de rollos defectuosos es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, en la GTMD-0004 (actualización vigente). Cuando se efectué la evaluación la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-2859-1, actualización vigente.

4.1.3. Calificación por puntos de demerito. Todos los defectos definidos en la norma NTC-1046 "Definiciones de los Defectos", deben ser computados según los puntos de demerito establecidos en el numeral 4.2.3. Los puntos asignados por defectos de la tela en cada 100 m² no deben exceder los puntajes máximos establecidos de acuerdo con una inspección metro a metro así:

4.1.4. Inspección metro a metro. El tamaño de la muestra es el indicado en la tabla No.2. Cada rollo de la muestra debe ser examinada en su totalidad. Para la evaluación del puntaje por calidad del lote y calidad del rollo individual se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Total, de Puntos Obtenidos en la Muestra} \times 100}{} = \text{Puntos} \times 100\ m^2$$

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Ancho de la tela en metros x Total de metros inspeccionados

4.1.5. No se debe aceptar un lote si los puntos por cien metros cuadrados del total del metraje inspeccionado en la muestra exceden de 25 puntos. Tampoco se debe aceptar un lote si los puntos por cien metros cuadrados de dos o más rollos tomados individualmente exceden de 38 puntos. Si un rollo excede de 38 puntos por cien metros cuadrados se debe examinar una segunda muestra. El lote no se debe aceptar si dos o más rollos de la muestra presentan una longitud inferior en dos metros a la longitud marcada en la etiqueta. La longitud de los rollos de la tela debe verificarse como lo indica la NTC 227 OPCION C.

4.1.6. Asignación de Puntos de Demerito.

- Por defectos de 8 cm o menos en cualquier dirección. Un (01) punto.
- Por defectos entre 8 cm y 15 cm en cualquier dirección. Dos (2) puntos.
- Por defectos entre 15 cm y 23 cm en cualquier dirección. Tres (3) puntos.
- Por defectos que excedan de 23 cm cuatro (4) puntos.

Para cada uno de los siguientes defectos se califican cuatro (04) puntos por cada metro en el cual ocurra.

- Olor o aroma objetable
- Tela entalegada o consurcado desigual u hondeado
- Ancho de la tela menor a lo especificado
- Orillos flojos o apretados
- Identificaciones, leyendas o señales con tiza o crayola que no alcanzan a desaparecer en el proceso de acabado.
- **Rotos.** Se considera roto "cuando dos o más hilos aparecen reventados en el mismo sitio. Cada Roto se penaliza con cuatro (4) puntos siempre que mida más de un centímetro.

- **Llagas**. Secciones de tejido donde los hilos no están entrelazados por cada llaga se finaliza con cuatro (4) puntos.

- **Arrugas.** Pliegue muy acentuados ocurridos durante el proceso de acabado.
- **Apresto no uniforme**. Diferencia de rigidez o suavidad a lo ancho y largo de la tela.

4.2. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZOS PARA REQUISITOS ESPECIFICOS.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos en la presente Especificación Técnica, de cada lote de materia prima, se debe extraer al azar una muestra del número de rollos según la tabla 3, de los cuales se tomaran las muestras para realizar los ensayos según las necesidades del laboratorio. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple para inspección reducida, Nivel de inspección S-3 y NAC del 6,5% de acuerdo a la GTMD-0004 (Actualización vigente).

Tabla Nº 3. PLAN DE MUESTREO PARA REQUISITOS ESPECIFICOS

Tamaño del lote (en rollos)	Tamaño de la muestra (en rollos)	Aceptación	Rechazo
2 - 150	2	0	1
151 - 500	3	1	2
501 - 3200	5	1	2
3201 – 35000	8	2	3
35001 – 500 000	13	3	4

Nota 2. De cada unidad de muestra (pieza o rollo), se deberá tomar la cantidad de tela necesaria para efectuar todos los ensayos requeridos en la verificación de los requisitos establecidos. La muestra se tomará mínimo a un (1) metro después del comienzo del rollo.

4.2.2. Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.
Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de rollos defectuosos es mayor o igual al número de rechazo, se rechazará el lote.
En el evento en que el lote de materia prima evaluado presente incumplimiento a la NTMD ó ET el lote no podrá ser empleado en la producción y para la evaluación del siguiente lote se aplicara un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones de la entrega inicial de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO-2859-1 (Actualización vigente).

5. MÉTODOS DE ENSAYO

5.1 DETERMINACION DE LAS DIMENSIONES
La verificación debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y elemento a medir.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

5.1.3 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA TELA. Se efectúa de acuerdo con lo establecido en la NTC 481.Método de solubilidad.

5.1.4 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD. Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 427, cuenta directa en 25,4 mm.

5.1.5 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO DE LOS HILOS EN LA COSTURA. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1386-1, con abertura de 6 mm.

5.1.6 DETERMINACIÓN DEL PESO POR LONGITUD Y POR ÁREA. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 230, Método 5.

5.1.7 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4160.

5.1.8 DETERMINACIÓN DEL ANCHO DE LA TELA. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 228, METODO 1.

5.2 METODOS DE INSPECCIÓN.

Los métodos de inspección serán realizados por el Comité Técnico Evaluador, el cual debe tomar las cantidades establecidas según el plan de muestreo, (de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1. "Toma de Muestras y Criterio de Aceptación o Rechazo para Evaluar Requisitos Generales y Requisitos de Empaque y Rotulado. Mediante inspección visual, así mismo el Comité Técnico Evaluador debe emitir el concepto técnico de cumple o no cumple una vez ejecutada la inspección.

El contratista debe presentar la materia prima requerida según lo establecido en el numeral 4. Toma de Muestras y Criterio de Aceptación o Rechazo, durante cada etapa del proceso de contratación.

Dichas pruebas se ejecutarán con el acompañamiento de los Inspectores de Control de Calidad del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas", con el propósito de realizar lo descrito en la Tabla 4. Lo anterior con el fin de revisar y verificar el comportamiento del elemento a evaluar mediante la inspección las condiciones descritas en la Especificación Técnica.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

TABLA N°4 METODO DE INSPECCIÓN TAFILETE.

N °	NOMBRE DE LA PRUEBA	MAQUINARIA HERRAMIENTA U OTRO	PROCEDIMIENTO	RESULTADO ESPERADO
1	OBSERVACIÓN	VISUAL	El comité técnico evaluador, tomará una muestra de acuerdo al capítulo 4 "Planes de muestreo y criterio de aceptación o rechazo" numeral 4.1. "Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado". Se selecciona un rollo de forma aleatoria y mediante inspección visual, se verifica el cumplimiento del numeral 3. Requisitos Generales Y 3.3 "Requisitos de empaque y rotulado".	Debe ser de color Debe estar exento de defectos en el tejido, según clasificación defectos numeral 4.2. No debe presentar elongaciones, encogimiento. No debe presentar Orillos flojos, apretados o con surcado desigual u hondeado. Debe ser uniforme en el color y en su longitud. D debe cumplir con los requerimientos del dela especificación técnica"
2	MEDICION	CINTA METRICA (U OTRO INSTRUMENTO DE MEDICION)	Este mismo rollo debe ser inspeccionado en la maquina revisadora y verificar el cumplimiento del numeral 3 requisitos generales.	Debe cumplir con el ancho útil requerido. Debe cumplir con el total de metraje por rollo. Debe cumplir con los criterios de empate.
3	DESEMPEÑO	MÁQUINA LECTRA	Se procede a extender el papel kraft sobre la mesa, para luego tender encima, la tela Tafilete. Se coloca un trazo, previamente seleccionado encima de la capa de tela tafilete y se procede a cortan las piezas en la maquina Se coloca un trazo, previamente seleccionado encima de la capa de tela tafilete y se procede a cortan las piezas en la maquina	Debe presentar buen deslizamiento en el tendido. No debe presentar desprendimiento de la base textil.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

		MAQUINA PLANA	- Se toman las tiras de TELA TAFILETE PERFORADA. - Se dobladilla por el orillo el tafilete con costura en maquina plana. - Se cose uniendo las puntas, teniendo en cuenta la medida de contorno de la gorra - se une con costura en el centro de la visera.	Debe presentar buen deslizamiento al transporte. No debe presentar deformaciones en su textura al exponerse al proceso
		MAQUINA ALTA DE CODO	-Se realizar la operación uniendo el tafilete con costura en todo el contorno de la gorra.	Debe presentar buen deslizamiento al transporte. No debe presentar deformaciones en su textura al exponerse al proceso.

6. APENDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

GTMD-0004	Guía técnica. Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa
NTC- ISO 2859-1	Procedimientos de muestreo par inspección por atributos. Parte 1, planes de muestreo determinados por el nivel de calidad (NAC) para inspección lote a lote
NTC 228	Telas de tejido plano. Medición del ancho de las piezas
NTC 230	Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área
NTC 427	Textiles. Método de ensayo para el número de hilos de urdimbre y el número de hilos en trama de tejidos planos
NTC 481	Textil análisis cuantitativo de fibra

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

NTC 1386-1	Textiles. Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos de una costura en telas de tejido plano. Parte 1: Método de abertura fija en una costura

6.2 ANTECEDENTES.

Se tomaron como guía las siguientes fuentes

-. NTMD-0069- CONFECCION GORRA MASCULINO EJERCITO NACIONAL

-. FICHA TECNICA: TAFILETE – JEMMPP-CEDE4-DIETE-FT-01199/INT-1

7. ANEXOS

7.1 NUMERO OTAN DE CATALOGO NOC

CÓDIGO MATERIAL	ELEMENTO	NOC
9100185	TAFILETE	

8. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	El formato de Ficha Técnica cambia a Especificación Técnica, en concordancia a los nuevos lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), con los criterios establecidos en la Resolución número 8912 de 2018. -. Se crea la Especificación Técnica de la TELA TAFILETE para ejercer un mayor control sobre la información del documento. -Ficha Técnica TAFILETE – JEMMPP-CEDE4-DIETE-FT-01199/INT-1 Es importante tener en cuenta que las Ficha Técnicas mencionadas anteriormente, serán suspendidas y no podrán ser empleadas a futuro en procesos de adquisición	24/02/2021

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

	a partir de la firma de la presente. -Se cambia la denominación de TAFILETE por TELA TAFILETE, teniendo en cuenta las características propias del elemento. La presente ET se envía con oficio No. 2020692003321900 de fecha 7 de mayo de 2020 para su creación o actualización.	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial